

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Programa de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia
Universidad:	Universidad de Salamanca (Coord.), Univ. de A Coruña, Univ. de la Laguna, Univ. de Santiago de Compostela, Univ. de València (Estudi General) y Univ. de Valladolid
Fecha de emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021 y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Programa se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas por cada una de las Universidades participantes a sus capacidades.
- Se debe presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de incluir, como requisito de acceso, disponer de un nivel B2 del MCERL de conocimiento de español e inglés.
- Se debe proporcionar mayor información y facilitar la asistencia de los estudiantes de las Universidades participantes en Programa a las actividades de formación específica que ofrece cada Universidad.
- Se recomienda considerar la conveniencia de establecer un acuerdo/convenio de colaboración con el CSIC, como entidad promotora del Programa (institución socia del título).
- Se recomienda establecer de forma sistemática, el uso de sistemas de detección de plagios, complementariamente a los mecanismos aplicados hasta ahora.
- Se recomienda uniformar los indicadores manejados por las distintas Universidades, de manera que analíticamente resulten comparables.
- La Universidad de Valladolid ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente del profesorado
- Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los egresados, o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.
- Se recomienda proporcionar más información a los doctorandos sobre oportunidades de movilidad, así como becas y/o contratos de investigación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del Programa y con el número de plazas ofertadas.*
- 1.2. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.3. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.4. *El Programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las*

actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso es adecuado, por cuanto una gran parte de los estudiantes proceden del Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia y del Máster en Estudios de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, ambos de la USAL, que concuerdan plenamente con el Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencias. El resto de los alumnos procede de ámbitos humanísticos, pero también de la matemática y otras ciencias, como se puso de manifiesto en la visita.

El número de plazas ofertadas es coherente con la demanda. La oferta anual se ha compuesto desde 2013 hasta el presente de 26 plazas, de las cuales han llegado a cubrirse en dos cursos diferentes casi todas: 2015-2016 (23) y 2017-2018 (23), si bien es cierto que la media se sitúa en torno a 15.

En ninguno de los cursos se ha superado este límite general, aunque sí se han sobrepasado los límites particulares establecidos para cada una de las Universidades, por lo que el mayor problema es la desigual distribución de estudiantes entre las diferentes Universidades implicadas, siendo la de Salamanca la que más alumnos concentra (ha llegado a admitir hasta 14 estudiantes, cuando la oferta es de 5 plazas, en el curso 2017-18), o la Universidad de Santiago de Compostela (se admitió a 7 estudiantes -la oferta era de 5- en el curso 2015-16). Sin embargo, otras Universidades han inscrito, sistemáticamente, a un número de estudiantes muy inferior al incluido en la oferta, como es el caso de la Universidad de La Coruña. El Autoinforme señala que la Memoria verificada establecía que las plazas vacantes se cedían a otras Universidades del Programa, pero dicha disposición no figura en la Memoria.

Dado que a partir de las evidencias proporcionadas en este proceso de evaluación se ha corroborado que las Universidades del Programa disponen de una capacidad docente e investigadora suficiente para dar respuesta al número de alumnos matriculados en el período evaluado, se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo.

El Programa de Doctorado Lógica y Filosofía de la Ciencia se compone de cuatro grandes líneas de investigación: Argumentación y Lógica, Filosofía del Lenguaje y de la mente, Filosofía de la Ciencia, y Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Todas las líneas han tenido estudiantes matriculados en el período evaluado.

Las actividades formativas están constituidas por seminarios de investigación (20 horas), exposición de resultados de investigación (12 horas), cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos (36 horas), asistencia a congresos nacionales o internacionales (20 horas) y publicaciones científicas (250 horas). Se prevé movilidad y estancias en centros de investigación. En líneas generales, los doctorandos han realizado abundantes actividades formativas, si bien la participación es desigual. Se evidencia una alta participación de los estudiantes como ponentes en reuniones científicas. Un punto fuerte del Programa de Doctorado es la reunión anual de doctorandos, como se puso de manifiesto en la visita.

La supervisión se realiza por parte de tutores y directores, coordinadores de cada Universidad y Comisión Académica, sin que se hayan producido deficiencias al respecto.

Además del trabajo de supervisión de tutores, directores y de la Comisión Académica, las Universidades cuentan con programas antiplagio para el control del fraude, aunque su uso no está sistematizado. Se recomienda que se establezca, de forma sistemática, el uso de sistemas de detección de plagios, complementariamente a los mecanismos aplicados hasta ahora.

El Programa exige, entre los requisitos de acceso, la capacidad para leer correctamente textos filosóficos y científicos al menos en español e inglés, pero no se han encontrado indicios relativos al control de esta exigencia. El Informe de Verificación de ACSUCYL recomendaba incluir la exigencia de un B2, lo que sigue siendo relevante para acreditar la que no sea lengua materna del solicitante. Se debe realizar una modificación de la Memoria del Programa para la inclusión de este requisito. Los responsables del Programa argumentaron en la visita que estaban esperando la necesidad de incluir modificaciones relevantes en el Programa para incluir este aspecto.

El Programa es muy relevante en relación con la Estrategia de la Universidad de Salamanca. Esta relevancia estratégica constituyó uno de los elementos determinantes del surgimiento del Doctorado en el curso 2013-2014, y se mantiene plenamente en la actualidad. El Programa se adecua perfectamente en un itinerario formativo-investigador que da continuidad a varios másteres, y es el único doctorado en España que se corresponde a los estudios que se desarrollan dentro del área de Lógica y Filosofía de la Ciencia.

La Memoria del Programa de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia fue verificada en el año 2013 e incluye como participantes a la Universidad de A Coruña; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Valladolid y la Universitat de València (Estudi General) unidas por un convenio firmado en su día. Sin embargo, las evidencias aportadas señalan que, a las Universidades firmantes del convenio, se ha unido el CSIC sin que haya convenio o documentación que avale el cambio. En la entrevista se pone de manifiesto que, efectivamente, no se han introducido modificaciones en el título que avalen la presencia del CSIC.

El Programa se adecua al nivel 4 del MECES, tanto por el PDI participante, como por las actividades formativas realizadas y los resultados obtenidos en cuanto a producción científica.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del Programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el Programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del Programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el Programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de

<i>calidad (SGIC) implantado.</i>					
Valoración global: 2. Información y transparencia					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La información pública es completa y relevante. Al tratarse de un título interuniversitario, la información sobre este Programa de Doctorado se encuentra en las páginas web de todas las Universidades participantes. En el caso de algunas de ellas, la información está en castellano y en inglés. En general, se presentan las líneas de investigación, proyectos de investigación de los investigadores que forman parte del doctorado, actividades del Programa, listado de PDI y de doctorandos, trámites administrativos, ayudas, etc.</p> <p>La página web propia del título que está ubicada en la Universidad de Salamanca presenta la información del PD con mayor precisión. Desde ella, se enlaza con las webs de cada Universidad, sobre todo para completar trámites administrativos.</p> <p>La información es accesible y está bien organizada en todas las webs del título. El planteamiento estructural es diferente en cada caso, ya que se adecua al esquema de cada Universidad, pero la información es accesible en todos los casos. Los indicadores tienen un nivel de actualización heterogéneo que depende de las distintas Escuelas de Doctorado.</p> <p>Además, en la web del Programa en la USAL se incluye un apartado específico referido a Calidad.</p>					

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)					
La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Programa de doctorado.					
<i>Estándares:</i>					
<i>3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del Programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del Programa de doctorado.</i>					
<i>3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el Programa de doctorado.</i>					
<i>3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.</i>					
Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
El Programa tiene desplegados los procedimientos de garantía de la calidad en base al SGIC definido en la Memoria Verifica y al SGIC de Programas de doctorado de la Universidad de Salamanca, al ser esta la coordinadora del Programa y de su garantía de calidad. Cuenta con procedimientos específicos sobre movilidad, información pública y seguimiento de egresados. El SGIC recoge los					

procesos generales que garantizan el seguimiento de los resultados de la titulación y la definición del plan de mejoras.

El Programa cuenta con una Comisión de Calidad, donde participan representantes de las instituciones que lo integran, así como profesores, doctorandos y personal de administración y servicios, y se reúne sistemáticamente al menos una vez cada curso académico (se reúnen desde 2016-2017).

Si bien cada Universidad participante envía anualmente datos e indicadores del Programa a la Unidad de Evaluación de Calidad de la Universidad Salamanca, la falta de homogeneidad de los datos e indicadores generados por cada Universidad impide que sean comparables y dificulta el análisis de los resultados del Programa. Esta falta de homogeneidad toma especial significado en los estudios de satisfacción por diferencias de escala de medición y preguntas.

En cuanto a la Inserción laboral, tan solo se han encontrado evidencias de un estudio de la USAL con una participación muy baja que no permite el análisis de los datos. Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas a los egresados, o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

La Comisión de Calidad del Programa realiza informes de seguimiento cada curso académico a partir de los datos disponibles y analizando los resultados alcanzados, lo que permite la definición de planes de mejoras y el seguimiento de las acciones desarrolladas.

El SGIC del Programa dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones. La recogida de sugerencias y reclamaciones sobre el Programa de doctorado se realiza a través de los procesos de propios de cada Universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través del correo general del Programa (doctoradoecyt@usal.es).

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el Programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del Programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del Programa.

Valoración global: 4. Personal académico					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El personal académico posee una contrastada experiencia y la cualificación, que es conforme a los requisitos exigidos. El PDI que participa en el título pertenece en líneas generales a las Universidades responsables del Programa, pero existen además PDI invitados de otras Universidades españolas y extranjeras. Una parte muy importante de los mismos se halla en el Programa desde su implantación en el curso 2013-2014.</p> <p>El profesorado cuenta con una considerable experiencia investigadora, acreditada en sexenios vivos y la participación en proyectos y en equipos de investigación. Un número importante tiene 4 o más de 4 sexenios, y la media se halla en 2,8. Se trata de una experiencia que alcanza a la totalidad de las líneas de investigación que participan en el Programa de Doctorado.</p> <p>Las cuatro líneas de investigación tienen demanda por parte de los estudiantes y la ratio por profesor no llega a los dos estudiantes, lo que favorece una docencia de calidad.</p> <p>Se reconoce la dirección de tesis en todas las Universidades, aunque no la labor de tutorización. Los responsables del Programa parecen estar satisfechos con el reconocimiento de las tareas de dirección, pero plantean un reconocimiento a la tutorización (cuando la tesis de un estudiante de la propia Universidad está dirigida por profesorado de otra Universidad, lo cual exige un tutor local). En concreto, la Universidad de Valladolid ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente del profesorado.</p> <p>El Programa cuenta con la participación de profesorado de nueve Universidades extranjeras, y la tercera parte de las tesis defendidas han obtenido la mención internacional.</p> <p>El Programa también posee un aceptable número de convenios.</p>					

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales son adecuados (talleres, aulas, etc.) y suficientes para el número de estudiantes. Además, cuentan con excelentes servicios de biblioteca.</p> <p>Los recursos varían en virtud de las Universidades. Mientras en algunas los estudiantes están satisfechos o muy satisfechos con los recursos existentes y no hay demandas especiales, en otras (Santiago de Compostela, La Laguna) demandan espacios propios disponibles. Se evidencia en la visita esta disconformidad por parte de los estudiantes que carecen de espacio adecuado para llevar a cabo su quehacer doctoral.</p> <p>Los recursos telemáticos también son adecuados, de manera que el Programa ha estado en perfectas condiciones de soportar las dificultades representadas por la pandemia.</p> <p>La financiación procede fundamentalmente de las propias Universidades, que se encargan de canalizar recursos propios y los que provienen de las matrículas de los estudiantes. También cuentan con un buen número de proyectos que contribuyen a facilitar las necesidades de los doctorandos. Finalmente, el Programa se apoya también en las becas de los estudiantes.</p> <p>El Programa de Doctorado en la sede de la Universidad de Salamanca cuenta con un coordinador que, complementariamente, es Coordinador general del Programa de Doctorado. Su labor es académica, y cuenta con el apoyo que le presta la Comisión Académica del Programa. El resto de la gestión se lleva a cabo en el ámbito propiamente administrativo: la Escuela de Doctorado, el Servicio de Promoción, Información y Orientación, y los servicios del resto de las sedes del Programa.</p> <p>Las actividades de los doctorandos disponen de mecanismos de soporte logístico y de gestión.</p> <p>Además de los que son propios de cada Universidad (plataformas, páginas web, etc.), se ha potenciado la enseñanza virtual en el periodo reciente de tal manera que ha favorecido la participación de los estudiantes. Los responsables del Programa se están planteando mantener las modalidades del formato docente online. Uno de los problemas que limita las posibilidades de los doctorandos es que las Universidades no permiten la matrícula de estudiantes en actividades que organizan otras Universidades, lo que es contrario al planteamiento de un Programa interuniversitario. Se ha de proporcionar mayor información y facilitar la asistencia de los estudiantes de cualquier Universidad a la formación específica del Programa que ofrece cada Universidad.</p>					

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del Programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

Dado que el Programa de Doctorado se inició en el curso 2013-2014 y que en los tres primeros años el número de tesis defendidas no fue significativo, el número de tesis defendidas desde entonces es notable. Han sido 28 en total, distribuidas desigualmente entre las cuatro líneas del Programa, con prevalencia de las líneas de Estudios Sociales de la Ciencia, y de Argumentación y Lógica.

Alrededor del 80% de los nuevos doctores han obtenido el cum laude, y cerca del 30% posee la mención internacional, lo que resulta altamente indicativo de la calidad de las tesis. Una de las tesis ha obtenido el premio extraordinario de la Universidad de Salamanca.

Además, estos doctorandos han publicado un buen número de artículos, en bastantes casos con publicaciones indexadas en JCR y Scopus, También existe un alto número de doctorandos con contratos FPI, FPU y similares, que alcanza el número de 13.

La calidad de las tesis y el trabajo de los doctorandos participando en cursos, congresos y seminarios, y publicando en revistas de prestigio son indicadores muy favorables acerca del cumplimiento de las competencias del Programa de Doctorado. Seis de cada 10 egresados continúan la carrera académica.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del Programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del Programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el Programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y

<i>sus modificaciones.</i>					
Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Las evidencias muestran que los doctorandos valoran positivamente todos los aspectos del Programa, con especial aprecio a la labor de directores y tutores, y con una ligera caída cuando se trata de cuestiones relativas a financiación de movilidad o información proporcionada sobre orientación laboral, becas, etc. Existen algunas quejas puntuales: la falta de espacios para doctorandos, la información sobre inserción laboral y la disponibilidad de recursos para movilidad. Excepcionalmente, algún año la valoración de los estudiantes de fue baja (2 sobre 5, pero la muestra no es significativa es baja.</p> <p>La satisfacción del profesorado es elevada, e incluso en algunas Universidades ha aumentado en el período evaluado. No se aportan en las evidencias encuestas de satisfacción al PAS, por lo que se recomienda establecer mecanismos para recoger su satisfacción.</p> <p>Existen diferencias entre las Universidades participantes en el Programa de Doctorado, También es cierto que la heterogeneidad en los datos que ofrece cada Universidad participante, con sus correspondientes lagunas, dificulta el análisis. Por ello, como ya se ha comentado, se recomienda uniformar los indicadores manejados por las distintas universidades, de manera que analíticamente resulten comparables.</p> <p>Los indicadores de rendimiento son altos, adecuados y coherentes con el perfil de los estudiantes, tanto por el número de tesis defendidas como por el tiempo invertido o el grado de éxito, por ejemplo.</p> <p>En el período evaluado, se han defendido 28 tesis, de las cuales un 32% lo hizo en tres años o menos, y un 28,5% en cuatro, lo que implica que más del 50% de los estudiantes defendió en un margen de 3-4 años, lo cual conlleva una tasa de éxito elevada. A medida que aumenta la matrícula parcial, el tiempo utilizado en la realización de la tesis es mayor, pero la media total de elaboración de la tesis en el Programa es de 4 años.</p> <p>De los 28 doctores egresados del Programa, 17 están realizando una actividad laboral relacionada con su formación, lo que es un resultado muy positivo en el contexto del Programa. Así, más de la mitad de egresados continúan con la carrera académica, tomando el conjunto de las Universidades del Programa, aunque hay diferencias entre ellas.</p> <p>En general, la evolución de los indicadores es coherente con las previsiones de la memoria de verificación, incluso más favorable en algunos aspectos. Los resultados académicos son buenos y la satisfacción de PDI y doctorandos con el Programa es positiva.</p>					

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se presenta un plan de mejoras razonable, que incluye propuestas acertadas y que redundarán en una mejora del Programa. Así, la mejora de la movilidad de los estudiantes es una acción que tiene cierta urgencia, habida cuenta de la relevancia que tiene este Programa de Doctorado. Se acierta, además, al relacionar el asunto con la falta de apoyo financiero, el cual es generalizado en todos los aspectos, como por ejemplo en lo que respecta a la asistencia a congresos y seminarios de los estudiantes.

También es importante la propuesta de mejorar la coordinación entre las distintas entidades participantes en el Programa de Doctorado, considerando que es un Doctorado Interuniversitario con un gran número de socios. Así como el establecimiento de requisitos objetivos para la incorporación de profesores al Programa de Doctorado, tal como el sexenio de investigación que se propone como requisito mínimo.

Se proponen, además, otras mejoras como la ampliación de la oferta de cursos y materias transversales o la creación de un espacio Moodle específico del Programa.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones